

VI CONCURSO MUNICIPAL DE GANADO VACUNO DE

ORTIGUEIRA

que habrá de celebrarse el día 30 de Julio de 1911



PROGRAMA

1ª SECCIÓN.—REPRODUCTORES

A) Toros de 1 y medio á 4 años

- a) Raza del país;
- b) Raza Simmenthal;
- c) Mestizos del país y Simmenthal

B) Becerros de 12 á 18 meses

- a) Raza del país;
- b) Raza Simmenthal, de 10 á 18 meses;
- c) Mestizos del país y Simmenthal de 10 á 18 meses

2ª SECCIÓN.—VACAS

A) Vacas de 2 á 12 años

- a) Raza del país (I) Vacas de leche con sus erías;
(II) Vacas de aptitudes lecheras.
- b) Raza Simmenthal;
- c) Mestizos del país y Simmenthal

B) Becerras de 10 meses á 2 años

- a) Raza del país;
- b) Raza Simmenthal;
- c) Mestizas del país y Simmenthal

Advertencias:—La cuantía y número de los premios, así como el Reglamento del Concurso se publicarán en tiempo oportuno.

* El ganado vacuno de origen portugués, llamado vulgarmente *galludo* ó *arzuano*, no puede ser considerado como del país.

* Los límites de edad para becerros mestizos del país y simmenthal se han ampliado para favorecer la propaganda de estos y teniendo en cuenta los ejemplares existentes ya en la zona de Ortigueira.

* No serán admitidos á Concurso los animales que tengan más de doce años, presenten síntomas de enfermedad, defectos de conformación, falta de limpieza y los que no se consideren dignos de figurar en el Concurso á juicio de la Comisión receptora. (Artículo 2º. del Reglamento.)

* La entrada del ganado en el lugar del Concurso se verificará desde las nueve hasta las diez y media de la mañana. (Artículo 3º. del Reglamento.) Como en beneficio de los expositores el Concurso se celebrará en un solo día, el Jurado comenzará sus trabajos á las diez y media de la mañana desde cuya hora no se permitirá la entrada á res alguna.

* Los expositores podrán vender los animales presentados pero sin ser sacados estos de sus sitios hasta la terminación del Concurso. (Artículo 6º. del Reglamento.)

* En el exámen del ganado se empleará el sistema zoométrico de Lydtin en los grupos que crea conveniente el Jurado. (Artículo 8º. del Reglamento.)

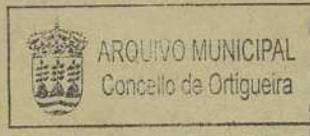
* Siguiendo la práctica de los mas importantes Concursos extranjeros se señalará la medida mínima de alzada á la cruz.

* BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ADMITIRÁN EN EL CONCURSO LAS RESES QUE NO HAYAN SIDO INSCRIPTAS. La inscripción gratuita podrá hacerse desde el día 1º. de Junio al 15 de Julio en la Secretaría del Ayuntamiento.

4/12

7

2-2526



Legado de D. Federico Maciñeira
y Bardo de Lame

VI CONCURSO MUNICIPAL DE GANADO VACUNO DE ORTIGUEIRA

que habrá de celebrarse el día 30 de Julio de 1911



PROGRAMA

1ª SECCIÓN.—REPRODUCTORES

A) Toros de 1 y medio á 4 años

- a) Raza del país;
- b) Raza Simmenthal;
- c) Mestizos del país y Simmenthal

B) Becerros de 12 á 18 meses

- a) Raza del país;
- b) Raza Simmenthal, de 10 á 18 meses;
- c) Mestizos del país y Simmenthal de 10 á 18 meses

2ª SECCIÓN.—VACAS

A) Vacas de 2 á 12 años

- a) Raza del país (I) Vacas de leche con sus crías;
(II) Vacas de aptitudes lecheras.
- b) Raza Simmenthal;
- c) Mestizos del país y Simmenthal

B) Becerras de 10 meses á 2 años

- a) Raza del país;
- b) Raza Simmenthal;
- c) Mestizas del país y Simmenthal

Advertencias:—La cuantía y número de los premios, así como el Reglamento del Concurso se publicarán en tiempo oportuno.

* El ganado vacuno de origen portugués, llamado vulgarmente *galludo* ó *arzuano*, no puede ser considerado como del país.

* Los límites de edad para becerros mestizos del país y simmenthal se han ampliado para favorecer la propaganda de estos y teniendo en cuenta los ejemplares existentes ya en la zona de Ortigueira.

* No serán admitidos á Concurso los animales que tengan más de doce años, presenten síntomas de enfermedad, defectos de conformación, falta de limpieza y los que no se consideren dignos de figurar en el Concurso á juicio de la Comisión receptora. (Artículo 2º. del Reglamento.)

* La entrada del ganado en el lugar del Concurso se verificará desde las nueve hasta las diez y media de la mañana. (Artículo 3º. del Reglamento.) Como en beneficio de los expositores el Concurso se celebrará en un solo día, el Jurado comenzará sus trabajos á las diez y media de la mañana desde cuya hora no se permitirá la entrada á res alguna.

* Los expositores podrán vender los animales presentados pero sin ser sacados estos de sus sitios hasta la terminación del Concurso. (Artículo 6º. del Reglamento.)

* En el exámen del ganado se empleará el sistema zoométrico de Lydtin en los grupos que crea conveniente el Jurado. (Artículo 8º. del Reglamento.)

* Siguiendo la práctica de los mas importantes Concursos extranjeros se señalará la medida mínima de alzada á la cruz.

* BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ADMITIRÁN EN EL CONCURSO LAS RESES QUE NO HAYAN SIDO INSCRIPTAS. La inscripción gratuita podrá hacerse desde el día 1º. de Junio al 15 de Julio en la Secretaría del Ayuntamiento.

456
0.20
0.20
748

438
0.20
0.20
912
0.20

- a) Raza del país
 - b) Raza Simenthal
 - c) Mestizo del país y Simenthal
- B) Becerros de 10 a 12 meses
- a) Raza del país
 - b) Raza Simenthal de 10 a 12 meses
 - c) Mestizo del país y Simenthal de 10 a 12 meses

2ª SECCIÓN—VACAS

- A) Vacas de 2 a 12 años
- a) Raza del país
 - b) Raza Simenthal
 - c) Mestizo del país y Simenthal
- B) Becerros de 10 meses a 2 años
- a) Raza del país
 - b) Raza Simenthal
 - c) Mestizo del país y Simenthal

Advertencias.—La cantidad y número de los premios, así como el momento del Concurso se publicarán en tiempo oportuno.

El ganado vacuno de origen portugués, llamado "algarve", no puede ser considerado como del país.

Los lotes de edad para becerros mestizos del país y simenthales han sido ampliados para favorecer la propagación de estos y teniendo en cuenta las pocas existentes en la zona de Orizaba.

No serán admitidos al Concurso los animales que tengan más de dos años de edad.

Presentar al Concurso el ganado de origen portugués, llamado "algarve", y los que no se consideren dignos de figurar en el Concurso a juicio de la Comisión receptora. (Artículo 3.º del Reglamento).

La entrada del ganado en el lugar del Concurso, se verificará desde las diez hasta las doce y media de la mañana. (Artículo 3.º del Reglamento).

Como en beneficio de los expositores el Concurso se celebrará en un solo día, el ganado comenzará sus trabajos a las diez y media de la mañana de este día, hora no se permitirá la entrada tres días.

Los expositores podrán vender los animales presentados pero sin ser acordados estos de sus años hasta la terminación del Concurso. (Artículo 4.º del Reglamento).

En el orden del ganado se cumplirá el sistema de compra de lotes en los grupos por tres convenientes al ganado. Artículo 5.º del Reglamento.

Siendo la prueba de los animales, los ganados expositores deberán señalar la medida mínima de edad de los animales.

Para mayor conocimiento de los animales en el Concurso, las medidas mínimas de edad de los animales serán las siguientes: para machos, hasta la edad de dos años y para hembras, hasta la edad de tres años.